



# **BANDO**

## **ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR DE HERRERÍAS**

Dada la próxima vacante del cargo del **JUEZ DE PAZ TITULAR DE HERRERÍAS**, por el transcurso del plazo legal previsto en la normativa reguladora, de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, **se abre un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.** El expediente se resolverá por el Pleno de la Corporación.

**En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc. Asimismo, se publicará en la página web municipal: [www.aytoherrerias.es](http://www.aytoherrerias.es)**

En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente.

**El plazo de presentación de solicitudes será DEL 27 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO DE 2023.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente El Arrudo, a 24 de febrero de 2023  
**EL ALCALDE**

Fdo. Juan Francisco Linares Buenaga

Firma 1 de 1  
JUAN FRANCISCO LINARES  
BUENAGA  
ALCALDE  
28/02/2023

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación d6cb9ec4b9404af194c73977024969b8001

Url de validación <https://sedeherrerias.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

